

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE P. R.

GOBIERNO MUNICIPAL

AGUAS BUENAS, P. R.

ORDENANZA NUM. 28

SERIE: 1965-66

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, CREANDO UNA NUEVA PARTIDA EN LA R. C. 116 Y AUTORIZANDO AL SECRETARIO AUDITOR A EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DE LA R. C. 116 Y PARA OTROS FINES.

- POR CUANTO: Esta Asamblea Municipal ve la necesidad de que se contruya una escuela en el sector La Rampla del Bo. Sumidero.
- POR CUANTO: Es de utilidad, necesidad y conveniencia para este Municipio el conseguir los medios necesarios para construir o ampliar las edificaciones dedicadas a estos fines.
- POR CUANTO: El Departamento de Instruccion cedio a este Municipio material excedente de escuelas destruidas en el Bo. Bayamoncito el cual podria ser usado para la construccion de una escuela en el Bo. Sumidero, sector "La Rampla."
- POR CUANTO: Este Organismo está consciente de la necesidad de una escuela en este sector.
- POR TANTO: ORDANASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, P. R. RESUNIDA EN SESION EXTRAORDINARIA HOY JUEVES 17 DE FEBRERO DE 1966, LO SIGUIENTE:
- Sec. 1ra.: Autorizar como por la presente se autoriza al Secretario Auditor a efectuar transferencias de crédito entre las siguientes Partidas de la R. C. 116.

De La Partida:


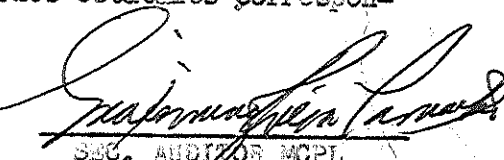
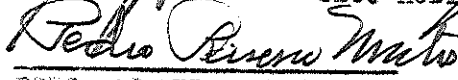
R. C. 116-Aprt. Mopl. a Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y otras agencias estatales para la construcción de Acueducto Rural.....\$500.00

A La Partida: Nueva Creación

R. C. 116-Const. Escuelas Bo. Sumidero, Sector La Rampla.\$500.00

- Sec. 2da: Esta Ordenanza por conceptuarse de caracter urgente y necesario de acuerdo a los fines expuestos en los PorCuantos expresados, entrara inmediatamente en fuerza y vigor despues de ser firmada por el Alcalde.
- Sec. 3ra.: Esta Ordenanza deroga cualquier Resolucion o Acuerdo o parte de las mismas que se oponga a la presente y copia de la misma debe ser enviada a los funcionarios estatales correspondientes.

APROBADA POR EL ALCALDE:
Hoy dia 17 de febrero de 1966 .


ALCALDE

SEC. AUDITOR MOPL.

PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL